RESUMEN GACETARIO

N°220-2026
Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 220 Fecha 19-11-2026

LA GACETA

Gaceta con Firma digital (ctrl+clic)

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

No.45990 -MGP Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de El Guarco, Provincia de Cartago, el día 08 de diciembre de 2026, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón. Pág. 2

No.45989 -MGP Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Paraíso, Provincia de Cartago, el día 02 de febrero de 2027, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón. Págs. 2-3

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

- Reglamento para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política. Págs. 41-46

MUNICIPAL DE BAGACES

- Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones Honoríficas de la Municipalidad de Bagaces.
- Guía Técnica y Presupuestaria para las Distinciones Honoríficas Municipales. Págs. 46-49

BOLETÍN JUDICIAL N° 220 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2026

Boletín Judicial (ctrl+clic)

(Consultado de la página oficial del Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ)

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

CONVOCATORIAS / CONCURSOS PODER JUDICIAL 1V
CONCURSO INTERNO
CN-0009-2026 Dirección de JUNAFO y jefaturas contraloría de servicios. Pág. 1

AVISO CONSTITUCIONAL 3V
SALA CONSTITUCIONAL
Acción de Inconstitucionalidad
Acción de inconstitucionalidad número 26-037195-0007-CO que promueve ANTONIO TREJOS MAZARIEGOS y otros, se ha dictado la resolución que literalmente dice: «SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las quince horas nueve minutos del once de noviembre de dos mil veintiséis./Se da curso a la acción de inconstitucionalidad interpuesta por ANTONIO TREJOS MAZARIEGOS, cédula de identidad nro. 114780284, EDGARDO VINICIO ARAYA SIBAJA, cédula de identidad nro. 204830663, JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA, cédula de identidad nro. 109770645, JOSELYN SÁENZ NÚÑEZ, cédula de identidad nro. 304940336, MARÍA EUGENIA ROMÁN MORA, cédula de identidad nro. 106350819, SIGRID SEGURA ARTAVIA, cédula de identidad nro. 206780480 y VIANEY MORA VEGA, cédula de identidad nro. 114480728, para que se declare inconstitucional el artículo 81 del Código de Minería (Ley nro. 6797 de 4 de octubre de 1982). Págs. 1-5